

Estado de Warrentis.



SELLO QVARTO, VENITA MARAVELIS, AMO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

los Cavalleros Procuradores Indico, y Personero, sobre los
 excesivos precios á que han conuido los Comestible desde que
 se establezio la libertad de Comercio, segun lo resuelto en
 Cavildo de diez de el corriente; Y en sumaria se leyó el
 Pedimento presentado por los referidos en el Juzgado de el
 Señor Intendente ^{Or} Caux en, que se compone de tres Capítulos,
 y la citada Informacion executada con citacion de los
 Cavalleros Diputados del Comun, en la que se ponen ocho
 Testigos concurrentes, dos de ellos Eclesiasticos, un Abogado
 y cinco Procuradores y Intendidos la alteracion de precios
 de todos los generos comestible, desde que se abolieron las
 posturas, vendiendolos, y revendendolos, las muchas
 Personas que se han empleado en esta ocupacion, á su an
 vitio, y excediendo dos y tres tantos mas de á conforme
 lo despachaban ante de la orden de la libertad de Comercio
 experimentandose en esto el mayor desorden, en este exordio
 numero de Ciento y tantas, dando lugar á mill de va
 brimientos á toda clase de sujetos que llegan á sustituir
 á las Casas, y sitios ^{pp} de dichas mantenimientos
 como es notorio, sin que hayan podido remediar esto